



## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°589**

**Magister en Genética**

**Universidad de Chile**

Con fecha 05 de septiembre de 2017, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Salud** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magister en Genética de la Universidad de Chile.

### **VISTOS:**

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magister en Genética de la Universidad de Chile; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la octava sesión del Consejo de Salud de Agencia Qualitas.

### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.

2. Que, el Programa de Magister en Genética de la Universidad de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 28 de marzo de 2017, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magister en Genética, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 02 de junio de 2017 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magister en Genética de la Universidad de Chile, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 06 de junio de 2017 el comité de pares visitó el Programa de Magister en Genética de la Universidad de Chile.
7. Que, con fecha 10 de julio de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile para su conocimiento.

9. Que, con fecha 18 de julio de 2017, el Programa de Magister en Genética comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Salud de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°8 de fecha 05 de septiembre de 2017.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magister en Genética de la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

#### **a) Definición Conceptual:**

- El Magíster en Genética es un programa ofrecido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile desde el año 2012. Se declara como un programa de carácter académico que se inspira en la experiencia de la Mención Genética del antiguo Programa de Magister en Ciencias Médicas o Biológicas. Se imparte en modalidad presencial y jornada diurna.
- El perfil de graduación declara que “los graduados del Magister en Genética tendrán conocimientos y competencias que los habilitan para abordar problemas complejos en el área de la Genética en forma creativa y sistemática. El desarrollo de sus capacidades les permitirá enfrentar actividades de investigación, innovación tecnológica y un desempeño profesional superior. Así los principales conocimientos, habilidades y aptitudes que se

espera lograr son: comprensión y aplicación de los principales conceptos, métodos y teorías fundamentales de la Genética, con capacidad para evaluar las aplicaciones y limitaciones de los mismos”. Dicho perfil resulta consistente con lo esperado en un programa de carácter académico.

#### **b) Contexto Institucional:**

- La Universidad de Chile cuenta con propósitos claros y su estructura organizacional resguarda y facilita de manera permanente, la misión y desarrollo de los programas de postgrado, promoviendo y asegurando sus estándares de calidad. La Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina vinculada, a su vez, a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, cuenta con una Unidad de Aseguramiento de la Calidad que colabora directamente con los programas en el análisis periódico de sus lineamientos generales y experiencias.
- El programa cuenta con un sistema de dirección y gestión, con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas. Los integrantes de su Comité Académico, cuyas funciones están claramente definidas, tienen las calificaciones, competencias y motivación para ejercer sus funciones de diseño, desarrollo y control de cada una de sus etapas. Se reconoce, además, la fluida comunicación existente entre ellos y la coordinación con profesores y estudiantes.

#### **c) Características y Resultados del Programa:**

- Los objetivos del programa y su perfil de egreso son consistentes con el carácter académico declarado. Existen mecanismos de revisión, evaluación y actualización del perfil de egreso. Según las evidencias recogidas, estos procesos de monitoreo se han desarrollado sistemáticamente.

- Está definido con precisión el proceso de admisión y los requisitos de selección. Los mismos cuentan con una adecuada difusión a través de medios físicos y virtuales. La tasa de aceptación de postulantes es alta (85%), aunque esto no ha representado una dificultad mayor al momento de evaluar el avance curricular de los estudiantes.
- La estructura curricular del programa propone dos modalidades: una en 4 semestres en un régimen de dedicación exclusiva; y otra en 6 semestres con dedicación parcial. El plan de estudios y las tesis de graduación desarrolladas son consistentes con el carácter del programa. Las líneas de investigación (Genética de Poblaciones y Evolución, Genética Epidemiológica, Genómica y Bioinformática, Citogenética, Genética del Desarrollo y Biotecnología) cubren adecuadamente el espectro disciplinar.
- Se cuenta con un sistema de seguimiento de la progresión académica de los estudiantes, el que ha permitido hasta el momento exhibir buenas tasas de retención y graduación. No obstante ello, el tiempo de graduación oportuna, tiene margen para mejorar.
- Los graduados, en su mayoría, se desempeñan realizando investigación o continúan estudios de doctorado lo que reafirma el carácter académico del programa. Sus actividades se consignan en una base de datos actualizada, que se retroalimenta con la aplicación de encuestas.

**d) Cuerpo Académico:**

- El programa cuenta con un claustro de 21 académicos, a los que se suman 12 profesores colaboradores. Esta dotación, sumada a la diversidad disciplinar que expresa, permite cubrir los requerimientos del programa. El cuerpo académico es idóneo y calificado, cuestión ampliamente reconocida y valorada por estudiantes y graduados.

- La trayectoria y productividad del cuerpo académico está centrada en el campo de estudios que aborda el programa. Destaca el número de publicaciones indexadas y el volumen de proyectos de investigación adjudicados con financiamiento externo.
- Los criterios y procedimientos para la incorporación y mantención de los académicos en el claustro y en calidad de colaboradores, corresponden a los determinados por la universidad. Los mismos son conocidos por los docentes. Los académicos son sometidos a evaluaciones periódicas, de acuerdo a los reglamentos generales de la Universidad de Chile y del programa.

**e) Recursos de Apoyo:**

- Se cuenta con salas de clases, salas de estudio, laboratorios y equipamientos adecuados para el desarrollo de las actividades académicas. Existen espacios exclusivos para los estudiantes del programa. Los recursos bibliográficos, físicos y virtuales, son suficientes para el correcto ejercicio de las tareas docentes y de investigación.
- Los estudiantes pueden acceder a los beneficios generales que otorga la universidad y los entregados por la Facultad, referidos por ejemplo a becas de arancel, ya sea durante el período lectivo o como apoyo en la etapa de desarrollo de la tesis.
- Las acciones ligadas a vincular el programa con su medio externo son adecuadas y tienen una correcta orientación. Los docentes registran una alta asistencia a reuniones científicas de la disciplina, tanto en eventos nacionales como internacionales. Cabe señalar que los estudiantes presentan en estos eventos los resultados preliminares de sus tesis, lo que posibilita su contacto con el medio disciplinar. El programa debe avanzar en el diseño e implementación de políticas orientadas a potenciar actividades de intercambio con otras entidades.

**f) Capacidad de Autorregulación:**

- El Comité Académico del Magister, la Escuela de Postgrado y la administración superior de la Facultad y de la Universidad revisan, periódicamente, las normativas, reglamentos y procedimientos que cautelan y aseguran los niveles de calidad del programa y fomentan la participación de sus académicos y estudiantes.
- El Plan de Desarrollo que se postula incluye la consolidación de las fortalezas y la superación de las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación y sus acciones se plantean en términos de consistencia con ellas. Es realista y verificable en los indicadores de logro que establece, determina plazos adecuados y compromete recursos y responsables asociados a sus funciones. Es importante contemplar como parte de este plan el incentivo para la vinculación con el entorno disciplinario a nivel nacional e internacional.
- El programa exhibe un buen desarrollo en su trayectoria desde 2012 en adelante, aun cuando todavía el número de cohortes en régimen y de estudiantes es acotado. Cuenta con un cuerpo académico de buen nivel, el plan de estudios responde al carácter y objetivos definidos, los estudiantes muestran una adecuada progresión académica. Tiene por lo tanto todas las condiciones para avanzar en su consolidación en el mediano plazo.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE SALUD DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

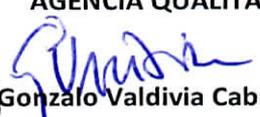
- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magister en Genética de la Universidad de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magister en Genética de la Universidad de Chile, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, modalidad presencial y que conduce al grado académico de Magister en Genética.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **siete años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 05 de septiembre de 2017 hasta el 05 de septiembre de 2024**, oportunidad en la cual el Programa de Magister en Genética de la Universidad de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que el programa realice cambios sustantivos en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas, a través de un informe correspondiente.
- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Salud, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



  
**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**AGENCIA QUALITAS**



  
**Gonzalo Valdivia Cabrera**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN SALUD**  
**AGENCIA QUALITAS**